

CARGOS Y PERSONAL

PARLAMENT DE CATALUNYA

SINDICATURA DE CUENTAS

RESOLUCIÓN 140-2024, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de ocho plazas del cuerpo de administrativos, grupo C, subgrupo C1 (CO-1/2024).

Mediante la Resolución 32-2024, de 12 de marzo de 2024, se convocó la provisión, por el sistema de concurso oposición, para proveer ocho plazas del cuerpo de administrativos del grupo C, subgrupo C1 (DOGC 9125, de 19 de marzo de 2024).

El 21 de octubre de 2024 el tribunal calificador del proceso selectivo mencionado comunicó al síndico mayor la relación de los candidatos que han superado el proceso selectivo.

La documentación presentada por los aspirantes propuestos acredita que reúnen los requisitos y condiciones establecidos en el apartado 8.6 de las bases de la convocatoria.

El 30 de octubre de 2024 se efectuó la asignación de destinos prevista en la base 9 de la convocatoria para las plazas del ámbito general.

En uso de las atribuciones que el artículo 29.3.a de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, confiere al síndico mayor,

RESUELVO:

1. Nombrar a las personas que figuran en el anexo de esta resolución funcionarias del cuerpo de administrativos de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, del grupo C, subgrupo C1, en el puesto de trabajo que se especifica.
2. Notificar esta resolución a las personas interesadas y publicarla en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.
3. Los aspirantes nombrados funcionarios dispondrán de treinta días hábiles para tomar posesión del puesto obtenido, contados a partir del día siguiente al de la recepción por parte del interesado de la notificación de la presente resolución.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el síndico mayor en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo que prevén los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. También pueden interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Igualmente, las personas interesadas pueden interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 4 de noviembre de 2024

Miquel Salazar Canalda
Síndico mayor

ANEXO

Àmbito general

Nombre y apellidos: García Barriuso, Natalia
NIF número: ***5218**
Puesto de trabajo: responsable de registro
Grupo de titulación: C, subgrupo C1
Nivel de destino: 14

Nombre y apellidos: Ramon Casado, Marina
NIF número: ***6666**
Puesto de trabajo: administrativa
Grupo de titulación: C, subgrupo C1
Nivel de destino: 14

Nombre y apellidos: Murat Reina, Laura
NIF número: ***1358**
Puesto de trabajo: administrativa
Grupo de titulación: C, subgrupo C1
Nivel de destino: 14

Nombre y apellidos: Saballs Vidal, Aina
NIF número: ***3467**
Puesto de trabajo: administrativa
Grupo de titulación: C, subgrupo C1
Nivel de destino: 14

Nombre y apellidos: Fabregat Moreno, Maria José
NIF número: ***2068**
Puesto de trabajo: administrativa
Grupo de titulación: C, subgrupo C1
Nivel de destino: 14

Àmbito jurídic

Nombre y apellidos: González Soto, Javier

NIF número: ***0665**

Puesto de trabajo: responsable de apoyo administrativo a los expedientes jurídicos

Grupo de titulación: C, subgrupo C1

Nivel de destino: 20

(24.309.054)